Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

—SALA IV—

45168/2025 “INCIDENTE Nº 1 - ACTOR: BIO PRODUCCIONES SA (TF 16184897-A) DEMANDADO: DGA s/BENEF. DE LITIGAR S/G”

Buenos Aires, de marzo de 2026.

Y VISTOS:

Que, en función de las tareas desarrolladas y la importancia de las cuestiones sobre las que debió expedirse la perito nombrada en autos, corresponde **ELEVAR** a la suma de **$431.400 —equivalentes a la cantidad de 4,80 UMA—** los honorarios regulados a favor de la contadora Nadia Ivana De Luca (arts. 1º, 3º, 21 y 58, inc. d, y ccdtes. de la ley 27.423; y resol. SGA nº 235/26).

Se deja constancia que la regulación que antecede deberá cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27.423 y que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto que —en su caso— deberá ser adicionado conforme a la situación de la profesional interviniente frente al citado tributo.. ***ASÍ SE RESUELVE***.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

ROGELIO W. VINCENTI

JORGE EDUARDO MORÁN

MARCELO DANIEL DUFFY

Fecha de firma: 31/03/2026
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA

#40750593#495702258#20260331101323466